



MEMORANDO

PARA : **CLAUDIA LUCIA SÁENZ BLANCO**
Directora General

OLGA LUCIA SANCHEZ MENDIETA
Subdirector Administrativo, Financiero y de Control Disciplinario (E)

DE : **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Seguimiento a la Ejecución Presupuestal del Segundo Trimestre 2019

De acuerdo al asunto, de manera atenta me permito hacer entrega de informe de seguimiento a la ejecución presupuestal correspondiente al periodo del 1o de abril al 30 de junio de 2019.

Atentamente, **CLAUDIA LUCIA SÁENZ BLANCO**
Directora General

HILDA YAMILE MORALES LAVERDE
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Cuatro (4) folios

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Revisó	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Elaboró	Jinna Perez Pachon, Profesional Control Interno	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2019

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C. julio de 2019.



INFORME DE SEGUIMIENTO - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL II TRIMESTRE 2019.

1. Objetivo General. -

Realizar seguimiento a la Ejecución presupuestal del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, con el fin de establecer el avance de la ejecución de los recursos asignados para la vigencia 2019.

2. Objetivo Específico. –

Dentro del rol que le asiste a la Oficina de Control Interno conforme a la Ley 87 de 1993 y al Decreto 1537 de 2001, se debe realizar seguimiento y evaluación al Proceso de ejecución presupuestal de la Entidad, para lo cual establece los siguientes objetivos:

1. Presentar un análisis de la ejecución presupuestal acumulada al 30 de junio de 2019 (apropiación, compromisos, obligaciones, pagos y traslados).
2. Observar la participación y comportamiento de cada rubro objeto del gasto dentro del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal de 2019.

3. Alcance. –

Verificar la ejecución presupuestal en el periodo comprendido entre el 1º de abril a 30 de junio de 2019, tomando como soporte la información de la ejecución presupuestal reportada por PREDIS y GOOBI.

4. Resultado del Análisis. –

4.1. Presupuesto de la vigencia.

Con Resolución 04 del 5 de octubre de 2018 el Consejo Directivo del IDEP aprobó el anteproyecto de Presupuesto Anual de Rentas y de Gastos e Inversiones de Bogotá para la vigencia fiscal 2019, así mismo, se aprobó mediante Acuerdo 728 del 26 de diciembre de 2018 por parte del Concejo de Bogotá un presupuesto por \$12.622.452.000 para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2019 la cual se detalla así:

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR INICIAL	TOTAL MODIFICACION	VALOR APROPIADO
2	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$12.622.452.000	\$588.758.128	\$13.211.210.128
24	RECURSOS DE CAPITAL	\$2.809.725.000	\$588.758.128	\$3.398.483.128
24.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$2.800.000.000	\$588.758.128	\$3.388.758.128
24.1.02	De Otras Entidades del Gobierno	\$2.800.000.000	\$588.758.128	\$3.388.758.128
24.1.02.02	DISTRITAL	\$2.800.000.000	\$588.758.128	\$3.388.758.128
24.1.02.02.01	Convenios Entidades Distritales	\$2.800.000.000	-\$2.800.000.000	\$0
24.1.02.02.02	Convenio Interadministrativo SED - IDEP No. 877686 de 2019	\$0	\$3.388.758.128	\$3.388.758.128
24.3	RECURSOS DEL BALANCE	\$9.725.000	\$9.725.000	\$9.725.000
24.3.02	Superávit Fiscal	\$9.725.000	\$0	\$9.725.000
24.3.02.03	Superávit Fiscal de Ingresos de Libre Destinación	\$9.725.000	\$0	\$9.725.000
25	TRANSFERENCIAS ADMON CENTRAL	\$9.812.727.000	\$9.812.727.000	\$9.812.727.000
25.1	APORTE ORDINARIO	\$9.812.727.000	\$9.812.727.000	\$19.625.454.000
25.1.01	VIGENCIA	\$9.812.727.000	\$9.812.727.000	\$19.625.454.000

Fuente: Ejecución Presupuestal Segundo Trimestre.

Durante el segundo trimestre 2019 se presenta un ajuste por adición presupuestal del convenio interadministrativo No 877686 suscrito el 07 de marzo de 2019 por valor de **Quinientos ochenta y ocho millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento veintiocho pesos (\$ 588.758.128) M/CTE** aprobado mediante resolución No 05 de 2019 de fecha 20 de junio de 2019.





4.2. Ejecución Programa Anual mensualizado de caja - PAC de Ingresos. –

El presupuesto de ingresos presenta un pago durante el segundo trimestre por valor de \$ 2.375.638.338 de acuerdo con la información reportada por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda de acuerdo al PAC se ejecutó un 91.91% de la siguiente manera:

PAC	MES ABRIL			
	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA SIN EJECUTAR	%
Funcionamiento	\$ 427.529.553	\$ 399.334.689	\$ 28.194.864	93,41%
Gastos de Personal	\$ 367.712.465	\$ 345.004.675	\$ 22.707.790	93,82%
Gastos Generales	\$ 59.817.088	\$ 54.330.014	\$ 5.487.074	90,83%
Inversión	\$ 247.489.056	\$ 210.427.462	\$ 37.061.594	85,02%
Total	\$ 675.018.609	\$ 609.762.151	\$ 65.256.458	90,33%

PAC	MES MAYO			
	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA SIN EJECUTAR	%
Funcionamiento	\$ 492.394.712	\$ 470.052.102	\$ 22.342.610	95,46%
Gastos de Personal	\$ 403.904.701	\$ 383.884.551	\$ 20.020.150	95,04%
Gastos Generales	\$ 88.490.011	\$ 86.167.551	\$ 2.322.460	97,38%
Inversión	\$ 367.373.387	\$ 333.441.978	\$ 33.931.409	90,76%
Total	\$ 859.768.099	\$ 803.494.080	\$ 56.274.019	93,45%

PAC	MES JUNIO			
	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA SIN EJECUTAR	%
Funcionamiento	\$ 759.014.924	\$ 716.900.089	\$ 42.114.835	94,45%
Gastos de Personal	\$ 709.290.329	\$ 670.439.942	\$ 38.850.387	94,52%
Gastos Generales	\$ 49.724.595	\$ 46.460.147	\$ 3.264.448	93,43%
Inversión	\$ 290.957.447	\$ 245.482.018	\$ 45.475.429	84,37%
Total	\$ 1.049.972.371	\$ 962.382.107	\$ 87.590.264	91,66%
GRAN TOTAL	\$ 2.584.759.079	\$ 2.375.638.338	\$ 209.120.741	91,91%

Fuente: Información de la Secretaría Distrital de Hacienda Programa Anual de Caja PAC a junio de 2019.

4.3. Ejecución Gastos de funcionamiento. –

El presupuesto para funcionamiento del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico- IDEP, lo conforma servicios personales (nómina), gastos generales (administrativos).

La ejecución del total de gastos de funcionamiento a 30 de junio de 2019 fue del 50.35%; la ejecución más baja fue en el rubro “Contribuciones inherentes a la nómina” (Aportes a la seguridad social en pensiones, aportes a la seguridad social en salud, aportes de cesantías, aportes a las cajas de compensación familiar, aportes generales al sistema de riesgos laborales, aportes al ICBF, aportes al Sena) que corresponde a con un 36% comprometido.

Para el segundo trimestre del año 2019, mediante Resolución No 03 de 2019 se efectuó traslado en el presupuesto de Gastos de funcionamiento en la suma de **Quince millones setecientos veinticinco mil pesos M/Cte. (\$ 15.725.000)** como se detalla a continuación:

Rubro	Concepto	Valor	Acumulad o	Apropiación	Compromiso	%	Acumulado	% Giro
		inicial	Modificaci ón		Acumulado	Comp.	Pago	
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.112.823.000	-	6.112.823.000	3.077.804.504	50,35%	2.630.774.745	43,04%
311	GASTOS DE PERSONAL	5.166.823.000	-	5.166.823.000	2.349.451.724	45,47%	2.349.451.724	45,47%
311010 101	FACTORES SALARIALES COMUNES	2.726.167.000	-	2.719.342.000	1.200.543.440	44,15%	1.200.543.440	44,15%
311010 102	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	1.081.495.000	-	1.081.495.000	634.532.222	58,67%	634.532.222	58,67%
311010 2	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1.314.334.000	-	1.314.334.000	473.219.057	36,00%	473.219.057	36,00%
311010 3	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	44.827.000	6.825.000	51.652.000	41.157.005	79,68%	41.157.005	79,68%
312	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	946.000.000	150.000	945.850.000	728.242.780	76,99%	281.323.021	29,74%
312020 1	MATERIALES Y SUMINISTROS	21.945.000	1.300.000	23.245.000	11.514.465	49,54%	11.514.465	49,54%
312020 2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	924.055.000	1.450.000	922.605.000	716.728.315	77,69%	269.808.556	29,24%
312020 203000 01	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	6.000.000	6.000.000	-	-	0,00%	-	0,00%
312020 203000 03	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	-	6.000.000	6.000.000	-	0,00%	-	0,00%





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

	CIENTIFICOS Y TECNICOS							
312020 203000 060012	SERVICIOS DE REPARACION DE OTROS BIENES	2.750.000	- 2.750.000	-	-	0,00%	-	0,00%
312020 102000 05	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES	-	650.000	650.000	-	0,00%	-	0,00%
312020 103000 06.	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	-	650.000	650.000	-	0,00%	-	0,00%
312020 203000 060001	SERVICIO DE MANTENIMIEN TO Y REPARACION DE PRODUCTOS METALICOS ELABORDOS EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	-	650.000	650.000	-	0,00%	-	0,00%
312020 203000 060006	SERVICIOS DE REPARACION DE MUEBLES	-	800.000	800.000	-	0,00%	-	0,00%
313	GASTOS DIVERSOS	-	150.000	150.000	110.000	73,33%	110.000	73,33%
31301	IMPUESTOS	-	150.000	150.000	110.000	73,33%	110.000	73,33%

Fuente: Ejecución presupuestal a 30 de junio de 2019 - GOOBI

4.4. Ejecución Gastos de Inversión.

El presupuesto de gastos de inversión lo conforma el proyecto 1079 "Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y de práctica pedagógica" y el 1039 "Fortalecimiento a la Gestión Institucional"; a junio de 2019 presenta una compromiso del 94.13% y un giro de 21.49%.



Rubro Presupuestal	Concepto	Valor inicial	Modificación	Apropiación	Compromiso	% Compromiso	Giro	% Giro
33	INVERSION	6.509.629.000	588.758.128	7.098.387.128	6.681.690.846	94,13%	1.525.269.680	21,49%
331	DIRECTA	6.509.629.000		6.509.629.000	6.681.690.846	102,64%	1.525.269.680	23,43%
33115	Bogotá Mejor Para Todos	6.509.629.000		6.509.629.000	6.681.690.846	102,64%	1.525.269.680	23,43%
3311501	Pilar Igualdad de Calidad de Vida	5.807.000.000	588.758.128	6.395.758.128	5.987.440.807	93,62%	1.239.975.181	19,39%
3311507	Eje Transversal Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia.	702.629.000		702.629.000	694.250.039	98,81%	285.294.499	40,60%

Fuente: Ejecución presupuestal a 30 de junio de 2019 - GOOBI

4.5. Ejecución de Reservas

Para la vigencia 2018 se constituyó la reserva presupuestal por valor CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$101.724.433.00); por funcionamiento un total de \$ 77.307.548 y por inversión \$24.416.885.

Al cierre del segundo trimestre de 2019 se canceló el 100% de la reserva constituida, tal como se detalla a continuación:

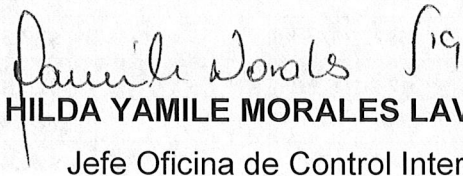
Rubro.	Concepto	Valor inicial	Modificación	Valor Total	Total Girado	% Giro
3	GASTOS	\$101.724.433		\$101.724.433,00	\$101.724.433,00	100%
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$77.307.548		\$77.307.548,00	\$77.307.548,00	100%
312	GASTOS GENERALES	\$77.307.548		\$77.307.548,00	\$77.307.548,00	100%
33	INVERSION	\$24.416.885		\$24.416.885,00	\$24.416.885,00	100%
331	DIRECTA	\$24.416.885		\$24.416.885,00	\$24.416.885,00	100%
33115	Bogotá Mejor Para Todos	\$24.416.885		\$24.416.885,00	\$24.416.885,00	100%


Fuente: Ejecución presupuestal de Reservas a 30 de junio de 2019 - GOOBI



CONCLUSIONES.

- La Entidad cuenta con un presupuesto debidamente aprobado mediante Acuerdo 728 del 26 de diciembre de 2018 parte del Concejo de Bogotá, el presupuesto del Instituto es de **DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE. (\$12.622.452.000)** para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019.
- Para el segundo trimestre de 2019, se presenta un ajuste por adición presupuestal correspondiente al convenio interadministrativo No 877686 suscrito el 07 de marzo de 2019 por valor de **Quinientos ochenta y ocho millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento veintiocho pesos (\$ 588.758.128) M/CTE** aprobado mediante resolución No 05 de 2019 de fecha 20 de junio de 2019.
- Mediante resolución No 03 de 2019 se efectuó traslado en el presupuesto de Gastos de funcionamiento en la suma de **Quince millones setecientos veinticinco mil pesos M/Cte. (\$ 15.725.000).**
- Del presupuesto de Ingresos se observa una ejecución de PAC del 91.91% en el trimestre discriminados así: para el mes de abril del 90.33%, para el mes de mayo del 93.45% y para el mes de junio de 91.66%.
- La reserva presupuestal a diciembre de 2019 se ha ejecutó en el 100%.
- Se verificó la publicación de la ejecución presupuestal a 30 de junio de 2019 en la página institucional, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.
- Se verificó que la información del aplicativo financiero de la Entidad corresponda a la información reporta en PREDIS.


HILDA YAMILE MORALES LAVERDE
Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Revisó	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Elaboró	Jinna Perez Pachon – Profesional Oficina de Control Interno.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes